

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO

7 de Setiembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 578.

Aunque, como es fácil comprender, hemos experimentado viva satisfacción al recibir el despacho telegráfico que nos anunció había desistido el señor Fiscal especial de imprenta, de su pensamiento, puesto á medias en práctica, de llevar ante el Tribunal la denuncia de nuestro periódico, no nos causó sorpresa la determinación de dicho funcionario; pues hasta tal punto era evidente nuestra inculpabilidad que estábamos seguros de que en la vista obtendríamos la más completa absolución, dada la rectitud, que nos complacemos en reconocer, de los ilustrados señores que componen el Tribunal que había de juzgarnos.

La denuncia si que nos causó verdadera extrañeza, pues las circunstancias que concurrían en el hecho de la publicación del artículo de *El Fomento*, nos colocaban al abrigo de toda responsabilidad.

Terminado ya felizmente tan enojoso asunto, cumple á nuestro deber, hacer público el testimonio de gratitud que la redacción de este periódico se complace en enviar á los buenos amigos que en esta ocasión nos han ofrecido auxilios de todas clases en el caso de que la suerte nos fuese contraria; á los amigos que por afectuosas cartas, por sinceros ofrecimientos verbales, y fomentando la suscripción de nuestro DIARIO, aumentada estos días, nos han probado la sinceridad de su afecto.

No olvidaremos — ¡podríamos acaso! — el digno proceder de la prensa regional, salvo contadísimas y esperadas excepciones; y tampoco la generosa conducta de la de Madrid, que de diversos modos nos ha probado la participación que tomaba en el disgusto que nos ocurría.

Cuenten todos, amigos y colegas, con el más profundo agradecimiento, que, como entidad *periódico* y particularmente, las reitera una vez más

LA REDACCION.

## Seccion editorial.

Conformes con lo que habíamos ofrecido, insertamos hoy el segundo artículo que *Los Debates* consagra al examen de la pastoral del Sr. Payá y Rico.

### «LA PASTORAL

DEL ARZOBISPO DE SANTIAGO.

#### II.

Ha de permitirnos *El Siglo Futuro* que le digamos que, no obstante de que hemos leído con todo el detenimiento que se merece su bien escrito artículo, á propósito de la Pastoral del señor Arzobispo de Santiago, insistamos en nuestra opinión con respecto á aquel desgraciado documento, sin que por ello creamos faltar en lo más mínimo á nuestros deberes de católi-

cos y de fieles guardadores de las enseñanzas de la Iglesia. Afortunadamente para nosotros, aún cuando otra cosa pretende el colega, la cuestión es ajena por completo á tan altos intereses, y por esa causa, bien podemos desembarazadamente ocuparnos de ella.

No gustamos de discusiones prolijas é interminables, y máxime cuando éstas tienen que seguirse desde las columnas de un periódico que á trabajos de otra índole debe dedicarse. Porque conocemos esto, y porque, además, necesitamos de muy pocos razonamientos para demostrar la justicia de la causa, objeto de nuestra defensa, hemos de ser muy breves. Una es nuestra tesis: Que dentro del derecho canónico puede y debe combatirse la Pastoral del Metropolitano de Santiago, como injusta y atropelladora de los procedimientos eclesiásticos, que para esa clase de expedientes se recomiendan. Y como *El Siglo* parece dudar de esto, nosotros hemos de probárselo, aún cuando al hacerlo, nos duela la pena consiguiente por la desfavorecida situación del Sr. Payá y Rico, único que en la polémica ha de quedar mal parado, y no porque nosotros lo quisiéramos (que bien sabe Dios lo mucho que respetamos á su eminencia), sino por la fuerza de la lógica, que nos lleva, merced al rigorismo de sus principios, á condenar su última Pastoral.

Antigua doctrina es en la Iglesia católica, y de una constante y no interrumpida tradición, que los obispos deben y pueden, valiéndose para ello de todos los medios que le sugiera su celo pastoral, impedir la introducción en sus diócesis de toda clase de heregias que tiendan á poner en peligro la salud espiritual de sus fieles. Ni hemos negado ni negaremos nunca esta sagrada obligación, que es la primera que, en nuestro concepto, deben tener los metropolitanos y sufragáneos; pero como todo en la sociedad se ajusta á ciertos límites y determinadas reglas; como, en una palabra, no hay derechos absolutos que no admitan en la práctica prudentes y necesarias limitaciones, de ahí que ese derecho de los Obispos, que mejor podríamos llamar *deber* de su cargo como Pastores, por altísimas razones de prudencia y buen gobierno, hallase limitado á la inflexible observancia de la presente regla.—El Obispo no puede condenar otras doctrinas que aquellas que atacan al dogma, y están condenadas ya en todos tiempos por la Iglesia, absteniéndose de declarar punto de fé lo que los Concilios Ecuménicos como tal no hayan declarado.

No creemos que *El Siglo* ponga en duda la exactitud de este principio canónico, y siendo él verdad, como así la Iglesia lo declara y dice, claro es, que probando nosotros que la excomunión lanzada sobre *El Diario*, no tiene por causa el desconocimiento por aquel periódico, de doctrina alguna canónica, que como artículo de fé tenga la Iglesia definida, probaremos á su vez que su eminencia el señor Arzobispo de Santiago, se ha escedido de sus atribuciones canónicas al condenar aquel periódico. Y todo esto, haciendo caso omiso en gracia a la brevedad, del procedimiento *ab irato* y poco caritativo, que se ha seguido con *El Diario*, á quien se ha sentenciado sin escucharle, cosa que nos causa verdadera pena, ya porque con tales ejemplos de intransigente fanatismo, no gana nada la Iglesia, ya también porque ellos son impropios de quien como el prelado compostelano, tantos ejemplos tiene dados de su piedad y mansedumbre. Queremos hacer al Sr. Payá y Rico la justicia de creer que en esta ocasión, ha servido inconscientemente la causa del ultramontanismo, pues en otro caso, si tales enseñanzas nos revelara por natural inclinación de su carácter, sería preciso sospechar si el Sr. Payá, siguiendo las desgraciadas huellas de los Obispos de Almería, Plasencia, Vich, Santander y tantos

otros, pretendía con indiscreto celo religioso aherrojar las conciencias á nombre de un Dios de cólera y castigo, que no es seguramente el que nos redimió en el *Gólgota* con su sangre.

¿Cuál es el punto dogmático desconocido por *El Diario*, y merced al qué, pudo el Sr. Payá y Rico, en uso de sus atribuciones canónicas condenarle por su *Carta pastoral* del 4 de Agosto último? El periódico citado reduciase pura y sencillamente á dar cuenta de un folleto titulado *Los Papas*, y dejándose llevar de la crítica histórica, manifestaba su opinión acerca del número y circunstancias de los Pontífices. ¿Constituye esto trasgresión en el orden de los intereses canónicos, y es de dogma atenerse á un criterio invariable cuando de discurrir se trata sobre las circunstancias é historia del Papado? Esto es lo que necesita demostrar *El Siglo*, para acreditar la fuerza legal de las discrecionales medidas del señor Arzobispo de Santiago, y esto es lo que seguramente no demostrará el colega con la historia de la Iglesia, que en el primer siglo se muestra oscura y contradictoria, hasta el punto de que nada se sabe de cierto acerca del Pontificado de San Clemente, que no faltan autores que ponen en tela de juicio.

Pero queremos aceptar como buena la doctrina (que la Iglesia es la primera á negar) que haya exactitud en los datos cronológicos de los Papas, pues, aún así y todo, no creemos que sea artículo de fé que se halle obligado á aceptar todo católico, el que los Pontífices hayan sido modelo de virtud y santidad, sin que la más ligera excepción pudiera comprometer la existencia de esa regla. Contra semejante absurdo, protesta la historia con elocuentes ejemplos. Pues qué, merece los honores de la santidad el Papa Marcelino, que apostató la religión cristiana, y entrando en el templo de Vesta, ofreció incienso á la Diosa? ¿Pueden creerse también santos Víctor I, que aprobó el montanismo, aún cuando más tarde le condenase, y el Papa Liborio, que, contra las declaraciones dogmáticas del Concilio de Nicea, hizo profesion de fé de Arrianismo? ¿En dónde están las virtudes cristianas y la santidad de Estéban VI, Sérgio III, Juan XII, Inocencio III, Juan XXII, Alejandro VI y tantos más? ¡Ah! si la Iglesia, en cuyas máximas creemos reverentes, y cuyas doctrinas tienen un altar en nuestra alma, donde las recogemos con toda su purísima esencia, para consagrarlas un cariñoso culto, hiciese suyas las tristes enseñanzas de esos Pontífices, ¡cuán horrible decepcion nos ofrecería el cielo, y cuán grande sería el daño que reportase á las conciencias que tienen, como la nuestra, por principal consuelo el dulce consuelo de creer en él!

Si, pues, á tenerse á esta ó á aquella tradición, á propósito del número y circunstancias de los Papas, no es punto de fé declarado por ningún Concilio, ¿cómo el señor arzobispo de Santiago ha podido declararlo tal, condenando á un periódico, cuya única falta consiste, no ya en decir por cuenta propia su opinión acerca de la historia del Pontificado, sino en limitarse á dar cuenta á sus lectores de un folleto donde se trataba aquel asunto? ¿Cree *El Siglo* que su eminencia obró dentro de la órbita de sus privativas facultades, y cree también que tratándose de expedientes tan graves, es justo, y entra en los fines caritativos de la Iglesia, que se condene sin oír ántes al interesado, y escuchar sus disculpas? ¿Pues no tiene reconocido la disciplina eclesiástica el derecho de apelación. No puede separarse á un sacristan cuando éste tiene la sacristía á título de ordenación, sin que para ello se empleen las reglas prescriptas para remover ó suspender de un beneficio, y, sin embargo, pueden lanzarse excomuniones y anatemas, procediendo gubernativamente, sin forma de juicio, y sólo por *auctoritate propria*? ¡A dónde vamos por esta senda? ¿Es sin duda que

ya no hay más fuentes de derecho escrito, ni más disciplina y procedimientos eclesiásticos que el capricho de cada cual? Pues si esto es así, dígame de una vez, y sabremos de ese modo quiénes somos los verdaderos defensores de las tradiciones y enseñanzas de la Iglesia.

Y terminamos. La contradicción que nos señala *El Siglo* en el artículo á que contestamos, no tiene razón de ser, porque dentro de la obligación que tienen los Obispos á impedir que en sus diócesis puedan propagarse doctrinas contrarias á la Iglesia, no está, ciertamente, aquella de que pueden verse investidos los Prelados, condenando lo que no tienen facultad para condenar. Admitimos y reconocemos como buenos católicos la primera, pero protestamos contra la segunda en nombre de la Iglesia y de la libertad de los fieles.

Por lo demás, créanos *El Siglo*, porque tiene el deber de creernos, por nuestra condición de hombres honrados. Lamentamos en el alma estas intransigencias ultramontanas por la situación en que insensiblemente van colocando á la Iglesia, ya que no por el Prelado que tan indiscretamente las promueve. Reconocemos desde ahora que la *Pastoral* del Metropolitano de Santiago ha sido inspirada en un laudable celo, pero no por eso pueden ser menos sensibles sus consecuencias. Una á nosotros su voz el apreciable colega, y ayúdenos en la caritativa tarea de rogar al Sr. Payá y Rico que levante la excomunión á los redactores del diario santiagués. Aun en el caso de que este colega hubiera podido pecar mortalmente (que demostrado queda que no es así) no por eso la misericordia de Dios puede dejar de faltarle. El poder de Dios es muy grande cuando castiga, pero es más grande aun cuando perdona; y si los Obispos son sus representantes en la tierra, ¡qué más grata misión para éstos príncipes de la Iglesia que inspirarse en su Maestro para ejercer la caridad!

El 31 de Agosto falleció en Vigo el Sr. D. Ramon Taboada, Licenciado en Derecho, viniendo su muerte á causar una dolorosa impresión en el ánimo de cuantos habían tenido ocasión de apreciar sus bellas cualidades.

Modesto campeón en el campo del periodismo, consagró sus no escasas dotes literarias y su juventud á la defensa de los intereses gallegos, siendo leídos con avidez y sumo gusto sus intencionados versos y sus bien escritos artículos en las columnas del *Miño* y *La Oliva*, colaborando también con general aplauso en varios periódicos de su querida Galicia.

Triste y doloroso es el deber que cumplimos al dar cuenta del fallecimiento del que fué buen padre, buen esposo y honrado liberal ciudadano, cuya desgracia vino á sumir en el mayor dolor y desconsuelo á su apreciada familia á la cual deseamos la resignación necesaria para sobrellevar tan rudo golpe; y muy especialmente enviamos la expresión de nuestro sentimiento á nuestro querido compañero D. Luis Taboada, hijo del finado, y conocido poeta y escritor que, ausente en la corte, ni aun ha tenido el consuelo de recoger el último suspiro de su cariñoso padre, y á nuestro muy querido amigo D. Ricardo Taboada hermano del muerto.

Unimos nuestra súplica á la que en el suelto que sigue dirige á *El Provenir* de Santiago nuestro querido colega *El Herald Gallego*:

«Nuestro católico colega *El Porvenir*, declara solemnemente en un artículo de fondo, que lee *El Diario de Santiago* con autorización del señor Cardenal Arzobispo, y declara asimismo que incurren en la responsabilidad moral que por entero le pertenece á el *Diario*, los periódicos que no están de acuerdo con la conducta del Sr. Payá.

¿Puede dispensarnos *El Porvenir* el favor de acabar igual dispensa para nosotros? Por que

á la verdad la tentación nos induce á leer *El Diario de Santiago* desde que ha sido excomulgado por su E. I., y es una solemne majadería incurrir en pecado mortal, cuando con una simple autorización del Sr. Payá podemos vivir en gracia.

Suponemos alcanzar igual dispensa que *El Porvenir*, porque al fin somos tan curiosillos como él y un tanto cuanto más profanos.»

En *El Comercio Gallego* recibido ayer leemos lo que sigue:

«Habiéndose retirado por el señor Fiscal de imprenta la denuncia de los párrafos que nuestro estimado colega el *DIARIO DE LUGO* había reproducido del no menos apreciable *Fomento de Ordenes*, en el día de hoy ha sobrevenido el Tribunal en la causa incoada.

Le damos nuestra más cumplida enhorabuena.

Suponemos que mañana se nos notificará nuestra sentencia, cuyo resultado transmitiremos incontinenti á nuestros lectores.»

Agradecemos al colega coruñés sus cordiales deseos y celebraremos tener ocasión de devolvérselos, como esperamos sucederá.

Cortamos de *La Gaceta Universal*:

«*La Fé*, disculpando la conducta observada por el arzobispo de Santiago, dice que «en Galicia, por desgracia, hay algunos centros masónicos que, por medio de la prensa liberal, atacan y ridiculizan lo más santo y más digno de nuestra amada religión católica. Estos mismos periódicos—añade el colega—tienen la desfachatez y el descaro, cubriéndose con la capa de la hipocresía, de escribir artículos, insertar gacetillas de mal género, que atacan unas veces las doctrinas católicas y otras á las personas constituidas en dignidad elevada, cuyos escritos, examinados por hombres doctos y concienzudos, han sido calificados de heréticos é impíos.»

¿No exagera un poco *La Fé*?

No solo exagera *La Fé*, sino que además hace una ofensa á la prensa liberal gallega suponiendo que es órgano de centros masónicos, cuando difícilmente se encontrará una provincia en España, cuyos órganos sean tan independientes como los periódicos de Galicia lo son.

Tampoco es exacto que estos ataquen las doctrinas católicas en escritos ni en gacetillas, porque eso es suponer que los delegados de la autoridad en Galicia no pecan de vigilantes y ¡vive Dios! que esto sería tan atrevido como suponer que el sol no alumbrá.

Tres periódicos denunciados de un golpe ¡le parecen poco al estimado colega madrileño?

Lo que aquí sucede es que algunas gentes creían que Galicia era un pueblo carlista, y se han convencido que, por el contrario, es un pueblo muy liberal. Así es que ciertos ilusos han perdido por completo la esperanza.

El pueblo gallego es amante de orden y del trabajo; respetuoso con los poderes constituidos y observador de las leyes; pero en su corazón rinde ferviente culto á la libertad.

Procure *La Fé* salir del error en que está. Aquí no hay periódicos anti-católicos: aquí hay prensa independiente, que cuida de los intereses públicos y que tiene el valor suficiente para responder á toda provocación, parta de donde partiere.

¿Tenemos nosotros la culpa de que se nos haya arrojado el guante?

Culpe *La Fé* á aquellos que con su imprudente conducta nos arrastran á un

terreno á donde voluntariamente nosotros no hubiéramos llegado.

## Noticias de Galicia.

En *La Concordia* de Vigo hallamos el siguiente suelto, que se refiere á un antiguo y probado funcionario, á quien todos cuantos en esta ciudad le han conocido profesan grande estimación.

Nos dicen de Orense:

«El Sr. D. Alonso Otero, oficial de la Intervención económica de esta provincia, hace seis meses que se halla ciego totalmente hasta el extremo de tener que valerse de los servicios de un lazarrillo, y dejando de asistir á la oficina, por consiguiente, desde esa fecha, por la imposibilidad material que se cita.

Desearíamos se nos manifestase por qué razón no se jubila á tan antiguo empleado, una vez está inútil para el servicio, haciendo al mismo tiempo que un beneficio al enfermo, otro más grande á los empleados de su dependencia que tienen que cargar con el trabajo de dicho señor funcionario.»

¡Vaya una curiosidad!

—Deploramos la desgracia que aflige al señor Otero.

—Dice *El Porvenir*:

«La cuestión de consumos, en la cual desempeñaron un principal papel las mujeres y chiquillos quizá excitadas por los que deseaban introducir matute, puede decirse completamente terminada, de lo cual nos alegramos, por el buen nombre del pueblo.

Las medidas tomadas han sido más que suficientes para contener los ímpetus populares, y para contrarrestar los intentos de los autores del incendio de dos felatos.

Dadas la prudencia y tino de la autoridad, desde el principio no hemos dado importancia al asunto, el cual suponemos definitivamente terminado.

Los Tribunales de justicia entienden en ello, y las personas sensatas esperarán su fallo, para saber la verdad de lo ocurrido.

—De orden del señor Arzobispo se ha constituido en Santiago la junta encargada de promover la peregrinación á la capital del Orbe católico.

—Ha fallecido en Orense el inteligente y antiguo Bibliotecario del Instituto provincial, Sr. D. Juan Leonato.

—La Dirección general de Obras públicas, ha señalado el día 1.º del próximo mes de Octubre para el arriendo en pública subasta de los derechos de arancel exigibles por espacio de dos años en los portazgos de Puente-Ulla y Castiñeiriño, en la carretera de Orense á Santiago; el día 2 para igual subasta de los portazgos de Sundin y Alvarina, en la carretera de Angeles á Noya; y de Santa Irene y San Lázaro en la carretera de Lugo á Santiago.

—En la Cañiza la Guardia civil ha prendido á una mujer, que según se dice á pedradas y á palos, dió muerte á su madre y á una hermana que vivían en su compañía.

—En los dos primeros días del presente mes, entraron en la Audiencia del territorio las siguientes causas de esta provincia:

«Lugo, sobre robo en casa de María Cal. Sárria, sobre robo en la iglesia de Layosa. Mondoñedo, contra D. Luis Perez por exacción ilegal.

Monforte, contra D. Antonio Fraja y otros por falsedad.»

—Dice *El Telegrama* que á un cura que se paseaba tranquilamente en las inmediaciones de Orense, le fueron robados 500 reales por dos hombres con las mejores formas, puñal en mano.

—Asciende á 2.514 pesetas y 50 céntimos la suma de la suscripción iniciada en la provincia de Pontevedra por el gobernador civil, con el objeto de contribuir al socorro de las familias de las víctimas ocasionadas por el memorable temporal del Cantábrico.

## Seccion local.

Por inadvertencia hemos dejado de reproducir el pliego de folletín publicado en el número objeto de la denuncia cuya edicion de provincias fué secuestrado por orden del Illmo. señor Gobernador civil de esta provincia.

En el número de hoy publicamos nuevamente el pliego de folletín, para que nuestros suscritores de provincias tengan completa la linda novela, *La cartera del ciego*.

La suscripcion nacional destinada al alivio de las familias de los naufragos del Cantábrico, ascendia el 5 del actual á la cantidad de nueve mil seiscientos ochenta y dos reales, setenta y cinco céntimos.

Por el Gobierno de provincia, y con el fin de que el que quiera alegar oposicion lo haga dentro del término de quince dias se hace saber, que por D. Joaquín Castiñeira, vecino de esta ciudad, contratista de las obras del trozo 1.º de la carretera provincial de Sárria á Puertomarín, se ha presentado una instancia en solicitud de que se instruya expediente en la forma que determina el art. 3.º del reglamento de 17 de Julio de 1868; á los efectos que determina el 41 del pliego de condiciones generales, para la declaracion y abono de los perjuicios ocasionados en las obras de explanacion de la primera mitad del kilómetro 2.º de la referida carretera.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en el dia 4 del actual.

Nacimientos: varones legítimos, 2; naturales, 2; hembras legítimas, 1.—Defunciones: varones solteros, 1, casados, 1; hembras casadas, 1.

Precio de los granos en el mercado de ayer:

Trigo del monte y grandal á 14 y 14'50 rs. ferrado.

Centeno á 62 y 63 id. fanega.

Cebada á 8'50 y 9 rs. ferrado.

## Miscelánea.

### Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Santa Regina.

Efemérides.—(1638).—Las tropas españolas vencen á las francesas en el sitio de Fuenterrabía.

(1658).—Año de Jubileo. Llegan de romería al Apóstol Santiago, S. M. la reina D.ª Isabel II de Borbon, su angustioso esposo D. Francisco de Asis de Borbon, el príncipe de Asturias, (D. Alfonso XII, Q. D. G.) y la infanta D.ª Isabel; obsequiándolos la ciudad y santuario con grandes fiestas durante los tres dias de su permanencia.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Enfermedades peligrosas.—¡Cuántos males vitalicios provienen de haberse desentendido de ellos á su primera aparicion! Los sarpullidos que el ama de cría pudiera curar fácilmente se convierten, si no se atiende á ellos á tiempo en tormentos insuportables en los años futuros; si en vista de la publicidad que se dá á la eficacia de estas Píldoras y Ungüento para extirpar los gérmenes de todas las dolencias, (hasta las hereditarias) los aquejados de ellas, dejan de apelar á las virtudes de dichos medicamentos, no deberán vituperar á nadie mas que á si mismos. Las medicinas Holloway removerán las erupciones cutáneas, las enfermedades escorbúticas y la escrófula y curarán las úlceras, las llagas y las heridas. Acudiendo á ellas oportunamente se evitarán los dolores, se ahorrarán los gastos y se conferirá un bien inestimable no solo á la generacion presente sino tambien á las futuras. 6

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes

del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1876

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubeará en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 68.471.—Sr. Pedro Castellí, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.ª (Limited), Valverde, 1. Madrid.

## Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 6 11'20 n.—Recibido el 7 á las 12'12 m.

Dentro de muy breves dias declararánse limpias las procedencias de Marruecos.

Portugal declaró sospechosas las procedencias de Ceuta.

El Gobierno reclama termómetro de 42 grados.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

— 61 —

—Todo lo repara..... el tiempo.  
Irritado el baron de Aigreville, vacila un momento en responder; más luego replica con desden.

—El tiempo, señora condesa, puede á veces reparar; pero por lo comun destruye.

Turbada Alice por una expresion tan amenazadora, pierde su presencia de ánimo habitual. Asi tartamudea estas palabras:

—Aun no ha tomado Blanca el velo..... puede..... que las ideas cambien.

—Y tambien las posiciones, añade Melchor en tono sardónico.

—¡Ah! ¡que planes alberga vuestra alma! dice temblando la condesa.

—¡Y qué os importa? señora, contentaos por de pronto con lo que á la vista se os ofrece, bailes, diversiones y fiestas; no sondeis el fondo de los corazones.

—Señor baron, me dais miedo.

—¡Yo, señora condesa! No es este por cierto el sentimiento que quisiera inspiraros; más como acabais de decir vos misma, puede que las ideas cambien.

Saluda el baron y se aleja.

Habiase ocultado ya el astro del dia y empezaban á cobijar la campiña las primeras sombras de la noche. Los morteretes, los vasos colorados y las alcanfías, iluminaban el castillo, sus sotos y sus jardines; corria el vino en abundancia por todas partes; resonaban numerosos brindis y al eco de armoniosa música comenzaban las campestres danzas.

La condesa de Hermigny y su marido, el baron de Aigreville y todos los convidados á la fiesta paseaban por los jardines en medio de los públicos regocijos. Apañábanse las aldeanas al rededor de la novia; las bendiciones del pobre acompañaban sus pasos y

## El bosque de Santa Agueda.

Era de noche. El cielo estaba sereno, puro y tachonado de brillantes estrellas; no asomaba en medio de los astros del firmamento el argentado disco de la luna, pero bañaba la naturaleza una luz suave. ¡Ah! con ser tan pura y esplendente, aquella noche lo era del crimen y del homicidio.

Dos hombres caminaban apresuradamente hácia el bosque de Santa Agueda. Armados de espadas y pistolas, guardaban el más profundo silencio; hervia el odio en sus almas y la venganza guiaba sus pasos.

Melchor y Raoul habian escapado furtivamente de las fiestas y del bullicio, suponiendo que una ó dos horas eran más que suficientes para el desenlace del drama. El sitio prefijado para el combate, situado entre el monasterio de Blanca y el castillo de Alice, estaba á poca distancia de Singly tomando por el atajo. No han querido testigos á fin de no infundir sospechas. ¡Oh! la horrible posicion de Raoul demanda el más profundo secreto; ya no hay medio entre la muerte de su rival ó la suya propia. Ya no se trata aquí de su porvenir, sino del de Alice; una especie de degradacion social le amaga á él y á su compañera: así le es preciso perder la vida ó parar la tempestad. ¡Saldrá con la suya!

Tampoco quiere Melchor el silencio y el secreto,

# SOMBRERERÍA

## DE FERNANDEZ PIMENTEL Y RODRIGUEZ.

PLAZA MAYOR 5

En este establecimiento así como en las sucursales de Mondoñedo y Vivero se acaba de recibir un magnífico, elegante y variado surtido de sombreros, propios para la estación, procedentes de las mejores casas del extranjero.

## GUANTES DE CABRITILLA.

En la calle de San Pedro, núm. 35, (casa de D. Miguel Fuentes), se acaba de recibir un gran surtido de clase superior en elegantes colores. En el mismo establecimiento hallareis la gran ganga de CUELLOS DE HILO para caballero á Real y cuartillo.

## PIEDRAS FRANCESAS PARA MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

## ACTAS PARA ELECCIONES.

En el establecimiento donde se imprime este *Diario* se hallan impresas y á la venta: Actas preparatorias para la constitucion de las mesas.

Actas parciales para los tres dias de eleccion.  
Certificados de las mismas.  
Actas-resúmenes del último dia de eleccion.

HILOS DE LINO Y DE ALGODON.



ACEITE Y PIEZAS SUELTAS.

LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS para COSER Á DOBLE PESPUNTE de LA COMPANIA FABRIL "SINGER" de Nueva-York y Londres.

por la sencillez de su mecanismo, facilidad para su manejo, perfeccion y fuerza en su trabajo

NO TIENEN RIVAL.

Las condiciones que esta respetable casa, la primera en el mundo en su clase, facilita para la adquisicion de sus tan célebres máquinas y la superioridad á que ha llegado tan útil artefacto, es ya completamente IMPOSIBLE COSER A MANO.

VENTA Á PLAZOS

Desde 10 reales semanales sin aumento alguno en precios, ó 10 por 100 descuento al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Se facilitan y remiten gratis, Catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

VENTA A PLAZOS

en su depósito

9 Plaza Mayor, 9 LUGO,

Coruña, Real, 18.—Ferrol, Magdalena, 166.—Orense, Paz, 30.—Pontevedra, Comercio 14.—Santiago, Rua del Villar, 11.—Vigo, Principe, 26.—Oviedo calle del Peso, núm. 13 y en más de 2.000 establecimientos que tiene instalados en Europa y América para la venta de tan superiores máquinas.

## Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez: Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan; Vigo, Fernandez Varela. Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.

## TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADA. Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce. Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.º Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Se vende la casa número 15 de la calle del Castillo. En la Plaza Mayor, núm. 9, piso 1.º darán razon.

— 62 —

las aclamaciones del entusiasmo la saludaban. En medio de tanto alborozo, Alice olvidaba sus cuitas.

Melchor iba al lado de Raoul.

—Conde, le dice en voz muy baja, tened la bondad de escuchar dos palabras.

—Estoy á vuestra orden, baron.

Separáanse entrambos de la muchedumbre y se internan en un vecino soto, donde se hallan solos y sin testigos. Aigreville toma la palabra.

—Señor conde de Herminy ¿no os parece deliciosa esta fiesta? Preciso es confesar que con capa de alegría llevan algunos un luto de familia.

—Señor baron de Aigreville, responde Raoul con cierto acento ceremonioso é indiferente, no comprendo los enigmas.

—Pues entonces hablemos de un modo más inteligible. El viejo Bautista Malory, de tan poco tiempo enterrado en el cementerio de la parroquia, puede decir para consigo en el fondo de su tumba ó en medio del empuje: *En verdad tengo funerales danzantes.*

—Ahora comprendo lo que quereis decir, repone el novio con tono altanero y amenazador. Esto me abre los ojos sobre un hecho que no entendí. Habeis sabido antes que yo el nombre del militar ciego; este militar ciego llevaba ciertos papeles, pero su cartera ha desaparecido. ¿Sabeis que el robo ese es una infamia?

—¡Caballero!

—Esa infamia es vuestra.

—¡Temerario!

—¿Habeis comprendido?

—Perfectamente, señor Raoul. No de otro modo debía descifrarse el *enigma*. Acabais de apurar la cuestion, y al menos puedo decir que no ha salido de mi boca el primer insulto.

— 63 —

—Séase, baron, pues así le llamais. Estábais ya seguro de la respuesta.

—Puede que sí; pero como quiera, no deja de ser algo chocante un duelo provocado en dia de boda y en las horas del amor.

—¡Basta de chanzas!

—¡Vuestras armas, Raoul Malory!

—¡Insolente!

—¡Con que reniegas de tu padre!

—¡Miserable! no es á ti á quien debo dar cuenta de mis sentimientos y mi voluntad.

—Puede que no; más yo daré cuenta al mundo entero de tu nacimiento y de tu nombre....

—Si te dejas hablar. La sangre que despues de la injuria corre, puede ahogar la voz antes de las revelaciones. ¡Vuestra hora!....

—Ahora mismo.

—¿El sitio?

—El bosque de Santa Agueda.

—¿Las armas?

—La pistola.

Partamos pues, que el tiempo urge.

—¡Partamos!